

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1232/22

AYUNTAMIENTO DE CASILLAS**A N U N C I O**

Mediante Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a la/s plaza/s que a continuación se reseñan:

PERSONAL LABORAL:

DENOMINACIÓN	N.º de Plazas	FECHA DE ADSCRIPCIÓN	SISTEMA DE ACCESO ART./DISPOSICIÓN LEY 20/2021
Agente de Empleo y Desarrollo local	1	1/4/2013	Disp. Adicional 6. ^a Concurso
Encargado de obras y Servicios	1	1/7/2014	Disp. Adicional 6. ^a (Concurso)
Auxiliar Administrativo	1	27/3/2017	Artículo 2 (Concurso-Oposición)
Conductor /servicios y obras	1	3/10/2016	Artículo 2 (Concurso-Oposición)

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento en el Boletín Oficial de la Provincia.

Casillas, 26 de mayo de 2022.

La Alcaldesa, *María Beatriz Díaz Morueco*.